

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos que tengan pendiente la materia de Lengua del curso anterior (o de cursos anteriores) tendrán un plan de refuerzo de las materias no superadas que consistirá en la realización de tres pruebas objetivas (una por evaluación); además, deberán realizar tres trabajos (uno por evaluación) que deberán entregarle a su profesor el día establecido en el calendario fijado por la Jefatura de Estudios y que les permitirán reforzar, con vistas a las pruebas objetivas, los contenidos no superados.

Será el profesor o la profesora del curso en que está matriculado el alumno el encargado de asesorar, evaluar y calificar al alumno que tiene la materia pendiente.

Las pruebas objetivas versarán sobre los objetivos mínimos exigibles. Para la valoración de las actividades se tendrán en cuenta aspectos como el orden, la claridad, la ortografía y la corrección de los ejercicios realizados.

Los **criterios de calificación** que se aplicarán para cada trimestre en los cursos de ESO son:

- Actividades40%
- Prueba objetiva escrita.....60%

Los **criterios de calificación** que se aplicarán para cada trimestre en 1º de Bachillerato son:

- Actividades30%
- Prueba objetiva escrita.....70%

La nota final se obtendrá en ambos casos hallando la media de las tres evaluaciones realizadas. Quienes no alcancen los objetivos al cabo de las tres evaluaciones deberán realizar una prueba global.

Distribución de los contenidos por unidades:

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACH
1ª eval	U. 1, 2, 3 y 4	U. 1, 2 3 y 4	U. U. 1, 2 3 y 4	U. 1, 2, 3 y 4 de Lengua U. 11, 12 y 13 de Literatura
2ª eval	U. 5, 6, 7 y 8	U. 5, 6, 7 y 8	U. 5, 6, 7 y 8	U. 5, 6 y 7 de Lengua U. 14, 15 y 16 de Literatura
3ª eval	U. 9 y 10	U. 7, 8 y 9	U. 7, 8 y 9	U. 8 y 9 de Lengua U. 17 y 18 de Literatura